

DIARIO OFICIAL

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL BA-100/83

JUEVES, 5 DE MARZO DE 1987

NUMERO 18

SIIMARIO

I. Disposiciones Generales	9 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 01.788/11.899	
 Consejería de Agricultura y Comercio Concentración parcelaria.—Orden de 30 de septiembre de 1986, por la que se 	— Instalaciones eléctricas.—Resolución de 9 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica	2.4
aprueba el Plan de Obras de la zona de concentración parcelaria de «El Carneril», en el término municipal de Esparragosa de Lares (Badajoz)	tablechinelito de la histalación electrica	
 Estructuras agrarias.—Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la publicación del Registro Especial de Dehesas (cont. al Anexo publicado en D. O. E. número 105, de 1986)	que se cita. Ref.: 22.404	S -1
III. Otras resoluciones Consejería de Industria y Energía	— Minas.—Edicto de 13 de febrero de 1987, sobre otorgamiento de los permisos de investigación que se citan (núms. 11.839-1, 11.871 y 11.872)	25
 Infraestructura.—Resolución de 25 de febrero de 1987, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de una lonja de materias primas del corcho en San Vicente de Alcántara 	Instalaciones eléctricas. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 32 Caja de Ahorros y M. P. de Cáceres	
- Instalaciones eléctricas.—Resolución de	— Cajas de Ahorros. — Convocatoria de Asamblea General Ordinaria	7

	Pág.
9 de febrero de 1987, autorizando el esta- blecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 01.788/11.899	323
— Instalaciones eléctricas.—Resolución de 9 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 01.788/11.956	324
— Instalaciones eléctricas.—Resolución de 9 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 01.788/11.924	324
— Instalaciones eléctricas.—Resolución de 10 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 22.404	324
V. Anuncios	
Consejería de Industria y Energía	
— Minas.—Edicto de 13 de febrero de 1987, sobre otorgamiento de los permisos de investigación que se citan (núms. 11.839-1, 11.871 y 11.872)	325
— Instalaciones eléctricas. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas	325
Caja de Ahorros v M. P. de Cáceres	

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 30 de septiembre de 1986, por la que se aprueba el plan de obras de la zona de concentración parcelaria de "El mayo de 1984 (B.O.E. de 1449-84), se declaró de

Carneril" en el término municipal de Es. parragosa de Lares (Badajoz).

Ilmo. Sr.:

utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de «El Carneril» del término municipal de

Esparragosa de Lares (Badajoz).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, ha redactado y somete a la aprobación de esta Consejería, el Plan de Mejoras y Obras en la Zona de Concentración Parcelaria de «El Carneril», del término municipal de Esparragosa de Lares (Badajoz), que se refiere a las obras de red de caminos.

Examinado el referido Plan, esta Consejería estima que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo 61, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

Primero: Se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras por el Servicio de Mejora de las Estructuras Agrarias, para la Zona de Concentración Parcelaria de «El Carneril» del término municipal de Esparragosa de Lares (Badajoz) declarada de utilidad pública por Real Decreto número 1.651/1984, de 9 de mayo de 1984.

Segundo: De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, se considera que las obras de red de caminos quedan clasificadas

de interés general en el grupo a) del artículo 61 de dicha Ley.

Tercero: Las obras deberán iniciarse antes de que terminen los trabajos de concentración parcelaria.

Cuarto: Por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias de la Dirección General correspondiente, se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Mérida, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero de Agricultura y Comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias.

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la publicación del Registro Especial de Dehesas (continuación al Anexo publicado en D.O.E. número 105, de 1986).